

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5715 *Aprobación provisional del primer expediente de modificación de crédito del presupuesto del ejercicio 2026*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 28 de mayo de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2026, (Exp. HI020-2026-000001).

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace:

<http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>

Firmado en la fecha que figura al registro electrónico (*2 de junio de 2026*)

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

